Provincia de Santa Fe
Ministerio Público de la Acusación

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0013

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 15 JUN 2011

V I S T O:

El expediente N° 02001-0010495-4 del Registro del Sistema de Información de Expedientes – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – por el cual se iniciaron las actuaciones con las inscripciones de los postulantes al concurso para cubrir el cargo de Director de la Escuela de Capacitación del Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° del Anexo de la Resolución N° 0002/2011 del Ministerio Público de la Acusación se fijo oportunamente convocatoria para recibir las inscripciones para postulantes para cubrir el cargo de Director de la Escuela de Capacitación del Ministerio Público de la Acusación;

Que habiéndose recepcionado las inscripciones de los postulantes Busaniche, Maria Eugenia DNI 25.682.818; Hidalgo, Marcelo Ignacio DNI 18.779.030; Kantor, Daniel DNI 24.586.037; Rosés, Eduardo Daniel DNI 16.935.396 y Renna, Carlos Damián DNI 12.147.863, se verifica que todos cumplen los requisitos legales y formales de admisión exigidos por la Ley N° 13.013 y el artículo 5° del Anexo de la Resolución N° 0002/2011 del Ministerio Público de la Acusación.

Que, vencido el mismo, corresponde dictar acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° del mencionado Anexo.

Que la presente gestión puede ser resuelta por el Sr. Fiscal General de conformidad a lo previsto en el artículo 26° de la Ley N° 13.013;

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. Admitir como postulantes al cargo de Director de la Escuela de Capacitación del Ministerio de la Acusación a: Busaniche, Maria Eugenia DNI 25.682.818; Hidalgo, Marcelo Ignacio DNI 18.779.030; Kantor, Daniel DNI 24.586.037; Rosés, Eduardo Daniel DNI 16.935.396 y Renna, Carlos Damián DNI 12.147.863.-

ARTICULO 2°: Regístrese, notifíquese a los Señores Fiscales Regionales, a la Corte Suprema de Justicia de la Provincia y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe en su carácter de autoridad de aplicación de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en todos los casos con copia de la presente. Cumplido, archívese.-

DIEGO GUSTAVO SANCHEZ
Jefe División Certificaciones y Legalizaciones
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Dr. Julio de Olazabal
FISCAL GENERAL

"2011 - Año del Bicentenario de la Gesta Artiguista"

ES COPIA FIEL